

Villahermosa, Tabasco; 12 de diciembre de 2023

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

No. Oficio: DOOTSM/SCOS/9449/2023

Asunto: Invitación

**SYLVIA CASTAÑEDA PALMA**

Reforma No. 207,  
Fracc. Campestre,  
Centro, Tabasco  
Presente.

**ATN: C. Xavier Alejandro Zapien Castañeda**  
Representante Legal

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/007/2024 de fecha 19 de enero de 2024.

*Recibi 12-DIC-2023*

Con fundamento en la fracción II del artículo 30 y artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Invitación a cuando menos tres personas**, que se describe a continuación:

<b>Descripción y ubicación</b>	K0950.- REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CENTRO, LOCALIDAD VILLAHERMOSA, ASENTAMIENTO COLONIA ATASTA, CALLE NIÑOS HÉROES Y 27 DE FEBRERO (DE LA FUENTE DEL CHORRO AL MONUMENTO AL DEPORTISTA) <b>LOCALIDAD: 0001 CD. VILLAHERMOSA</b>				
<b>Procedimiento de Contratación No.</b>	<b>Inicio de los Trabajos</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Capital Contable</b>	<b>Especialidad</b>	
IR-04/APE-134E/23	4 de enero de 2024	30 Días Naturales	\$ 1,100,000.00	260	
<b>Límite de inscripción</b>	19 de diciembre de 2023	En el Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.			
<b>Visita al lugar de la obra</b>	18 de diciembre de 2023 11:00 HRS.	El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subdirección de Alumbrado Público y Energía, ubicando en el Palacio municipal, sito en Paseo Tabasco No. 1401, Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.			
<b>Junta de Aclaraciones</b>	18 de diciembre de 2023 14:00 HRS.	En la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.			
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	27 de diciembre de 2023 10:00 HRS.				

De acuerdo a lo establecido en las fracciones III y XVI del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la asistencia a la visita al lugar de la obra y junta(s) de aclaraciones son obligatorias.

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo"

Los recursos disponibles fueron aprobados por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, dentro del Programa **FORTAMUN-DF (FONDO IV)** y fueron autorizados mediante Oficio(s) No(s). **DP/SPR/002785/2023** de fecha(s) **5 de diciembre de 2023** por la Dirección de Programación Municipal.

Con base en la fracción IV del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de participar se deberá manifestar por escrito y quedará obligado a presentar su propuesta.

De acuerdo a lo anterior se le solicita pasar de **9:00 a 15:00 hrs.** de lunes a viernes al Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000 de esta ciudad, para que le sean proporcionadas las bases para la elaboración de su presupuesto a más tardar el día señalado como límite de inscripción a las **15:00 hrs.;** previo pago de **\$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)** en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de "**Municipio de Centro**", en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, para que con base en el contenido de las mismas presente su proposición con base al artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

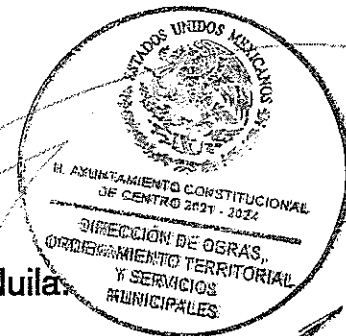
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar en el presente procedimiento las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

El licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

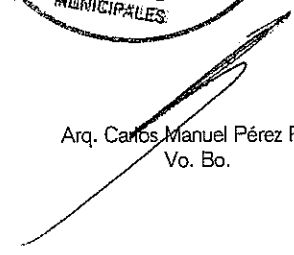
No se otorgará anticipo alguno.

Atentamente,

  
**Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**  
Director



  
Lic. Víctor Manuel De la Cruz Ochoa  
Elaboró

  
Arq. Carlos Manuel Pérez Peña  
Vo. Bo.

Ccp. **Carlos Fernando Juárez Torres.**- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.  
**M. en Aud. Elía Magdalena de la Cruz León.**- Contralora Municipal, Integrente del Comité de la Obra Pública Municipal.  
Archivo / Minutario.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo"

Villahermosa, Tabasco; 12 de diciembre de 2023

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

No. Oficio: DOOTSM/SCOS/9450/2023

Asunto: Invitación

Recibi 12-DIC-2023

**DPG CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

Av. Osa Mayor Mz. 13 Lote 26,  
Col. Estrella De Buenavista,  
Buenavista Río Nuevo 2da. Sección,  
Centro, Tabasco  
Presente.

**ATN: C. Carlos Alberto Lara Moscoso**  
Representante Legal

Con fundamento en la fracción II del artículo 30 y artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Invitación a cuando menos tres personas**, que se describe a continuación:

<b>Descripción y ubicación</b>	K0950.- REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CENTRO, LOCALIDAD VILLAHERMOSA, ASENTAMIENTO COLONIA ATASTA, CALLE NIÑOS HÉROES Y 27 DE FEBRERO (DE LA FUENTE DEL CHORRO AL MONUMENTO AL DEPORTISTA) <b>LOCALIDAD: 0001 CD. VILLAHERMOSA</b>			
<b>Procedimiento de Contratación No.</b>	<b>Inicio de los Trabajos</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Capital Contable</b>	<b>Especialidad</b>
IR-04/APE-134E/23	4 de enero de 2024	30 Días Naturales	\$ 1,100,000.00	260
<b>Límite de inscripción</b>	19 de diciembre de 2023	En el Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
<b>Visita al lugar de la obra</b>	18 de diciembre de 2023 11:00 HRS.	El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subdirección de Alumbrado Público y Energía, ubicando en el Palacio municipal, sito en Paseo Tabasco No. 1401, Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.		
<b>Junta de Aclaraciones</b>	18 de diciembre de 2023 14:00 HRS.	En la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	27 de diciembre de 2023 10:00 HRS.			

De acuerdo a lo establecido en las fracciones III y XVI del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la asistencia a la visita al lugar de la obra y junta(s) de aclaraciones son obligatorias.

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo"

Los recursos disponibles fueron aprobados por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, dentro del Programa **FORTAMUN-DF (FONDO IV)** y fueron autorizados mediante Oficio(s) No(s). **DP/SPR/002785/2023** de fecha(s) **5 de diciembre de 2023** por la Dirección de Programación Municipal.

Con base en la fracción IV del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de participar se deberá manifestar por escrito y quedará obligado a presentar su propuesta.

De acuerdo a lo anterior se le solicita pasar de **9:00 a 15:00 hrs.** de lunes a viernes al Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000 de esta ciudad, para que le sean proporcionadas las bases para la elaboración de su presupuesto a más tardar el día señalado como límite de inscripción a las **15:00 hrs.**; previo pago de **\$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)** en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de "**Municipio de Centro**", en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, para que con base en el contenido de las mismas presente su proposición con base al artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios-Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar en el presente procedimiento las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

El licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

No se otorgará anticipo alguno.

Atentamente

  
Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila  
Director



Lic. Víctor Manuel De la Cruz Ochoa  
Elaboró

Arq. Carlos Manuel Pérez Peña  
Vo. Bo.

Ccp. Carlos Fernando Juárez Torres.- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.  
M. en Aud. Elia Magdalena de la Cruz León.- Contralora Municipal, Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.  
Archivo / Minutario.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo"

Villahermosa, Tabasco; 12 de diciembre de 2023

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

No. Oficio: DOOTSM/SCOS/9448/2023

Asunto: Invitación

**CORPORATIVO INTERNACIONAL RAG, S. A. DE C. V.**

Calle 4, No. 61 A,  
Fracc. Nances II,  
Centro, Tabasco  
Presente.

*Recibí  
12/12/23  
Rodolfo Castillo Pulido*

**ATN: C. Rodolfo Castillo Pulido**  
Representante Legal

Con fundamento en la fracción II del artículo 30 y artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Invitación a cuando menos tres personas**, que se describe a continuación:

<b>Descripción y ubicación</b>	K0950.- REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CENTRO, LOCALIDAD VILLAHERMOSA, ASENTAMIENTO COLONIA ATASTA, CALLE NIÑOS HÉROES Y 27 DE FEBRERO (DE LA FUENTE DEL CHORRO AL MONUMENTO AL DEPORTISTA) <b>LOCALIDAD: 0001 CD. VILLAHERMOSA</b>			
<b>Procedimiento de Contratación No.</b>	<b>Inicio de los Trabajos</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Capital Contable</b>	<b>Especialidad</b>
IR-04/APE-134E/23	4 de enero de 2024	30 Días Naturales	\$ 1,100,000.00	260
<b>Límite de inscripción</b>	19 de diciembre de 2023	En el Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
<b>Visita al lugar de la obra</b>	18 de diciembre de 2023 11:00 HRS.	El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subdirección de Alumbrado Público y Energía, ubicando en el Palacio municipal, sito en Paseo Tabasco No. 1401, Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.		
<b>Junta de Aclaraciones</b>	18 de diciembre de 2023 14:00 HRS.	En la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	27 de diciembre de 2023 10:00 HRS.			

De acuerdo a lo establecido en las fracciones III y XVI del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la asistencia a la visita al lugar de la obra y junta(s) de aclaraciones son obligatorias.

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo"

Los recursos disponibles fueron aprobados por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, dentro del Programa **FORTAMUN-DF (FONDO IV)** y fueron autorizados mediante Oficio(s) No(s). **DP/SPR/002785/2023** de fecha(s) **5 de diciembre de 2023** por la Dirección de Programación Municipal.

Con base en la fracción IV del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de participar se deberá manifestar por escrito y quedará obligado a presentar su propuesta.

De acuerdo a lo anterior se le solicita pasar de **9:00 a 15:00 hrs.** de lunes a viernes al Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000 de esta ciudad, para que le sean proporcionadas las bases para la elaboración de su presupuesto a más tardar el día señalado como límite de inscripción a las **15:00 hrs.;** previo pago de **\$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)** en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de "**Municipio de Centro**", en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, para que con base en el contenido de las mismas presente su proposición con base al artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar en el presente procedimiento las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

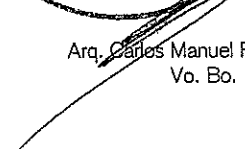
El licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.


No se otorgará anticipo alguno.

Atentamente

  
**Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**  
Director



  
Arq. Carlos Manuel Pérez Peña  
Vo. Bo.

  
Lic. Víctor Manuel De la Cruz Ochoa  
Elaboró

Ccp. Carlos Fernando Juárez Torres.- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.  
M. en Aud. Elia Magdalena de la Cruz León.- Contralora Municipal, Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.  
Archivo / Minutario.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario  
Y Defensor del Mayab".

Villahermosa, Tabasco., a 22 de enero de 2024  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. Oficio: DOOTSM/UACyT/343/2024

ASUNTO: Entrega de versión pública,  
carátula o colofón y  
publicación en el portal de  
transparencia.

**Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo**  
**Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública**  
**Presente**

En atención al oficio No. COTAIP/0070/2024 de fecha 19 de enero del año en curso, se envía versión pública y carátula o colofón de "Invitaciones de Proyectos a cuando menos 3 Personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones", correspondientes al Cuarto Trimestre de 2023, los cuales fueron aprobadas por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número CT/007/2023 de fecha 17 de enero de 2024, así mismo se solicita su publicación en el portal de transparencia.

Hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**  
Director

C. Zoila de Dios Segura  
Elaboró

Ing. Carlos Aristeo Turriza Álvarez  
Revisó

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidente Municipal de Centro.- Para conocimiento.  
C.c.p.- Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio.- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.  
C.c.p.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

Villahermosa, Tabasco., a 22 de enero de 2024

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

Acta de Sesión Extraordinaria: CT/007/2024

Respecto a la versión pública de "Invitaciones de Proyectos a cuando menos 3 Personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones", correspondientes al Cuarto Trimestre de 2023, y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**  
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**  
Invitaciones de Proyectos a cuando menos 3 Personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones", correspondientes al Cuarto Trimestre de 2023.
- III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**

Descripción del documento	Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que en dicho documento se proteja la información confidencial respectiva, por las razones señaladas a continuación:
<p style="text-align: center;"><b>Invitaciones del Proyecto a cuando Menos 3 Personas</b></p> <p>3 Invitaciones del proyecto K0874, K0875 IR-04/SAS-121E/23.  3 Invitaciones del proyecto K0876, K0877 IR-04/SAS-116E/23.  3 Invitaciones del proyecto K0892, K0893, IR-04/AR-118E/23.  3 Invitaciones del proyecto K0894, K0895, IR-04/AR-124E/23.  3 Invitaciones del proyecto K0898, K0899, IR-04/SAS-119F/23.  3 Invitaciones del proyecto K0938 IR-04/AU-131E/23.  3 Invitaciones del proyecto K0939 IR-04/AU-126E/23.  3 Invitaciones del proyecto K0943 IR-04/AU-132E/23.  3 Invitaciones del proyecto K0950 IR-04/APE-134E/23.</p>	<p>• <b>Firma de persona física que recibió la invitación (Según corresponda)</b>  En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>• <b>Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) (Según corresponda)</b>  El INAI emitió el Criterio 19/17, el cual establece que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.</p>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario  
Y Defensor del Mayab".

	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Correo Electrónico (Según corresponda)</b> Que en las <b>Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18</b> emitidas por la INAI se señala que el <b>correo electrónico</b> se puede asimilar al teléfono o domicilio particular, cuyo número o ubicación, respectivamente, se considera como un dato personal confidencial, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y la hace localizable. Así también, se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría su intimidad de la persona. En virtud de lo anterior, el correo electrónico de un particular constituye un dato personal confidencial, conforme a lo dispuesto en el artículo 113, fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li><li>• <b>Registro IMSS (Según corresponda)</b> Este Comité considera que es un identificador que se integra por una clave alfanumérica que identifica el municipio en que tiene sede sus operaciones, por lo que cuando se trate de persona física este dato deberá considerarse como personal, toda vez que es posible ubicar el domicilio del particular, y protegerse con fundamento en los artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y el artículo 124 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.</li></ul>
<p><b>ACTAS DE JUNTAS DE ACLARACIONES</b></p>	
<p>Acta de junta de aclaraciones K0874, K0875 IR-04/SAS-121E/23. Acta de junta de aclaraciones K0876, K0877 IR-04/SAS-116E/23. Acta de junta de aclaraciones K0880, K0881 IR-04/SAS-122E/23. Acta de junta de aclaraciones K0888, K0889 IR-04/SAS-115E/23. Acta de junta de aclaraciones K0892, K0893, IR-04/AR-118E/23. Acta de junta de aclaraciones K0894, K0895, IR-04/AR-124E/23. Acta de junta de aclaraciones K0896, K0897, IR-04/AR-117E/23. Acta de junta de aclaraciones K0898, K0899 IR-04/SAS-119F/23. Acta de junta de aclaraciones K0901, K0902 IR-04/SAS-120F/23.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Nombre de las persona físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.-</b> En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li><li>• <b>Firma de persona física que intervienen en la junta por parte de la empresa.-</b> En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de</li></ul>



<p>Acta de junta de aclaraciones K0937 IR-04/AU-130E/23.          Acta de junta de aclaraciones K0938 IR-04/AU-131E/23.          Acta de junta de aclaraciones K0939 IR-04/AU-126E/23.          Acta de junta de aclaraciones K0940 IR-04/AU-128E/23.          Acta de junta de aclaraciones K0941 IR-04/AR-129E/23.          Acta de junta de aclaraciones K0942 IR-04/AR-127E/23.          Acta de junta de aclaraciones K0943 IR-04/AU-132E/23.          Acta de junta de aclaraciones K0950 IR-04/APE-134E/23.</p>	<p>esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
<p><b>ACTAS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b></p>	
<p>Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0874, K0875 IR-04/SAS-121E/23.          Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0876, K0877 IR-04/SAS-116E/23.          Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0880, K0881 IR-04/SAS-122E/23.          Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0888, K0889 IR-04/SAS-115E/23.          Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0892, K0893, IR-04/AR-118E/23.          Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0894, K0895, IR-04/AR-124E/23.          Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0896, K0897, IR-04/SAS-117E/23.          Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0898, K0899 IR-04/SAS-119F/23.          Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0901, K0902 IR-04/SAS-120F/23.          Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0937 IR-04/AU-130E/23.          Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0938 IR-04/AU-131E/23.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nombre de las persona física que intervienen en la junta por parte de la empresa.-</b> En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraria su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica.</li> <li>• <b>Firma de la persona física que intervienen en la junta por parte de la empresa.-</b> En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> </ul>



Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0939 IR-04/AU-126E/23.	
Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0940 IR-04/AU-128E/23.	
Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0941 IR-04/AR-129E/23.	
Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0942 IR-04/AR-127E/23.	
Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0943 IR-04/AU-132E/23.	
Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0950 IR-04/APE-134E/23.	

**IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:**

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo Octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados.

**V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:**

Firma del Titular del Área	Firma de quien clasifica
 <b>Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila</b> Director	 <b>Ing. Carlos Aristeo Turriza Álvarez</b> Titular de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia

**VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:**  
 Acta de Sesión Extraordinaria número CT/007/2024 de fecha 17 de enero de 2024.